



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
DEPARTAMENTO			
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL			
PERFIL DE LA PLAZA			
ASIGNATURAS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO			
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA	
23/04/2021	07/05/2021	1/29/21	

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 25 mayo 2021

Presidente/a,

Fdo.: JOSÉ MANUEL GÓMEZ MUÑOZ

Vocal primero/a,

Fdo.: EDUARDO GONZÁLEZ BIEDMA

Vocal segundo/a,

GARRIDO PEREZ
EVA
Firmado digitalmente por
GARRIDO PEREZ EVA -
Fecha: 2021.05.28
09:34:52 +02'00'

Fdo.: EVA GARRIDO PÉREZ

Vocal Secretario/a,

GALA DURAN
CAROLINA -
Firmado digitalmente
por GALA D'
CAROLINA -
Fecha: 2021.05.28
09:34:52 +02'00'

Fdo.: CAROLINA GALA DURÁN

Vocal tercero/a,

Fdo.: CRISTINA SÁNCHEZ-RODAS NAVAI

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro De Verificación	dMVOsGQ7TyLcsDJxenYa8A==			
Firmado Por	CRISTINA SANCHEZ-RODAS NAVARRO	Fecha	27/05/2021	
	EDUARDO GONZALEZ BIEDMA			
	JOSE MANUEL GOMEZ MUÑOZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dMVOsGQ7TyLcsDJxenYa8A==		Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPUESTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA Nº 1/29/21, RESOLUCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2021 DE LA US

De conformidad con el artículo 64 de la LO 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y con el artículo 84.4 del Estatuto de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 5/CU 22-10-07- de aprobación del Proyecto de adaptación del Estatuto de la Universidad de Sevilla a la Ley Orgánica 4/2007) se establecen los criterios de valoración para el Concurso de Acceso para la provisión de la plaza nº 1/29/21, Resolución de 23 de abril de 2021, de la Universidad de Sevilla, BOE de 7 de mayo de 2021.

- Historial académico: 10 puntos.
Se valorarán los títulos académicos, la formación de doctorado y la tesis doctoral, premios y menciones recibidos por el doctorado o la tesis, becas obtenidas y estancias y becas postdoctorales.
- Historial y experiencia docente: 20 puntos
Se valorarán los años de docencia universitaria (quinquenios), la diversidad y número de asignaturas impartidas en grado y postgrado (máster y doctorado), la dirección de trabajos fin de grado y fin de máster, los proyectos de innovación docente, coordinación y participación en actividades de evaluación, mejora e innovación docente, participación en congresos orientados a la formación docente universitaria y el uso de tecnologías docentes.
- Historial y experiencia investigadora: 25 puntos
Se valorarán los sexenios obtenidos, especialmente el último activo y los sexenios relativos, la dirección y participación en Proyectos de investigación competitivos en convocatoria internacional, nacional o autonómica, becas y ayudas a la investigación de carácter nacional o autonómico, la dirección de tesis doctorales, tesinas y trabajos de investigación, la autoría y coordinación de monografías y capítulos de libros en editoriales de reconocido prestigio, la publicación de artículos en revistas especializadas de reconocido prestigio, la participación en acciones integradas y congresos con resultados publicados o contrastables, la participación en redes internacionales o nacionales de investigación.
- Historial y experiencia en transferencia de conocimientos a la sociedad: 8 puntos
Se valorarán los asesoramientos y dictámenes financiados, y la colaboración mediante contrato con operadores jurídicos y empresas.
- Historial y experiencia en gestión universitaria: 5 puntos
Se valorarán los cargos de gestión universitaria en todos sus niveles y según importancia de rango, por elección o designación.
- Capacidad para la exposición y el debate: 10 puntos
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: 10 puntos
- Adecuación de los proyectos docente e investigador: 10 puntos
- Otros méritos: 2 puntos
-Se valorarán aquellos otros méritos relacionados con el desempeño de la actividad docente e investigadora de la plaza en el área de conocimiento no valorados en los anteriores criterios.

Sevilla, a 25 mayo 2021

Presidente/a,

Fdo.: JOSÉ MANUEL GÓMEZ MUÑOZ

Vocal primero/a,

Fdo.: EDUARDO GONZÁLEZ BIEDMA

Vocal Secretario/a,

GALA DURAN
CAROLINA -
Firmado digitalmente por GALA DURAN CAROLINA -
Fecha: 2021.05.28 09:35:12 +02'00'

Fdo.: CAROLINA GALA DURÁN

Vocal segundo/a,

GARRIDO PEREZ EVA -
Firmado digitalmente por GARRIDO PEREZ EVA -
Fecha: 2021.05.30 16:58:20 +02'00'

Fdo.: EVA GARRIDO PÉREZ

Vocal tercero/a,

Fdo.: CRISTINA SÁNCHEZ-RODAS NAVAI

Código Seguro De Verificación	dMVOsGQ7TyLcsDJxenYa8A==			
Firmado Por	CRISTINA SANCHEZ-RODAS NAVARRO	Fecha	27/05/2021	
	EDUARDO GONZALEZ BIEDMA			
	JOSE MANUEL GOMEZ MUÑOZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dMVOsGQ7TyLcsDJxenYa8A==		Página	3/3

